

CONVOCATORIA: PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE PROFESOR-INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO PARA EL ÁREA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

La Universidad Internacional Iberoamericana (UNINI) ubicada en San Francisco de Campeche, Campeche, México, CONVOCA a los integrantes de la comunidad académica y científica que cuenten con el grado de Maestro y preferentemente con el grado de Doctor a participar en el concurso abierto para ocupar dos plazas de Profesor-Investigador de Tiempo Completo en área de Ingeniería Industrial o afines, sujetas a la normatividad institucional vigente.

OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

- Formar estudiantes de acuerdo con el Modelo Educativo de la UNINI.
- Fortalecer el núcleo básico de la Maestría en Ingeniería Industrial para solicitar el ingreso al Padrón Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Tutoría.
- Dirección de Trabajos Finales.
- Investigación científica y aplicada.
- Gestión de proyectos de investigación o aplicación en instancias externas a la institución.
- Gestión académica y cuerpos colegiados.
- Vinculación.
- Conseguir y mantener reconocimiento en el SNI.

REQUISITOS ACADÉMICOS DE LOS ASPIRANTES

- Formación académica en Ingeniería Industrial o área afín.
- Grado académico: Doctorado (preferentemente) o maestría.
- Experiencia docente: Mínima de un año a nivel de educación superior.
- Experiencia en investigación: Mínima de un año participando en actividades de investigación, preferentemente como líder de proyecto.
- Productividad académica: Preferentemente contar con un promedio mínimo de una publicación por año en un lapso anterior de tres años, en revistas indexadas internacionales con arbitraje.

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN

- I. DE LA DOCUMENTACIÓN: Los interesados que cumplan con los requisitos académicos mínimos deberán integrar un expediente con la documentación que se lista a continuación, la cual deberá digitalizarse, y presentarse de forma individual en formato PDF.
 - a. **Carta solicitud** que señale lo siguiente:
 - i. Nombre
 - ii. Domicilio completo, así como los números telefónicos y dirección electrónica.
 - iii. Estudios de licenciatura y posgrado, nombre de la Universidad que expide el grado y año de obtención del grado.
 - iv. Línea de investigación.
 - v. Propuesta general de aportaciones para fortalecer a la Maestría en Ingeniería Industrial.
 - vi. Productos académicos que se consideren factibles de obtener en un año de trabajo.
 - vii. Compromiso de no tener, ni aceptar mientras dure el contrato con la UNINI, algún trabajo de medio tiempo o tiempo completo en otra institución pública o privada, ni asumir labores diversas que le impidan cumplir sus funciones y responsabilidades legales contraídas con la UNINI.
 - viii. Firmar al calce y al margen.

- b. **Curriculum vitae** en extenso, destacando los méritos con que considera cumplir los compromisos, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del interesado.
 - i. Añadir una fotografía a color reciente.
 - ii. Evidencia documental del curriculum vitae: debe anexarse la documentación probatoria de los rubros señalados en el curriculum vitae, y organizarlos de acuerdo con las secciones del mismo. Además de las constancias correspondientes; es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas y demás aspectos necesarios para la evaluación.
 - c. **Carta de referencia académica** de un experto en el área de conocimiento, que describa las capacidades de trabajo del interesado.
 - d. **Documentación básica:**
 - i. Acta de nacimiento (con fecha de expedición no mayor a dos años).
 - ii. Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, etc.).
 - iii. Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.)
 - iv. Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.)
 - v. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad)
 - vi. Documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (grados y cédulas).
 - vii. En el caso de ser extranjeros, las actas deberán contar con el Apostille, y si están redactadas en un idioma diferente al español además deberá presentarse traducción de la(s) misma(s) por el consulado o embajada de su país. Como medio de identificación se presentará el Pasaporte, y en el caso de ser residentes en México deberá presentarse la tarjeta migratoria.
 - viii. Tanto para nacionales como extranjeros, cuando los grados académicos hayan sido obtenidos fuera de México, éstos deberán contar con el Apostille, así como la revalidación de estudios en México; en el caso de estar redactados en un idioma distinto al español, deberán incluir la traducción respectiva por la Embajada o Consulado del país en cuestión.
- II. DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA: Toda la documentación descrita en el apartado anterior de la presente convocatoria deberá ser enviada en formato digital a través del correo electrónico coordinacion.administrativa@unini.edu.mx, dentro del período del 22 al 30 de septiembre de 2017. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional.
- III. PROCESO DE EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN: La Comisión Evaluadora y Dictaminadora revisará los expedientes de los aspirantes del 02 al 06 de octubre de 2017, considerando el cumplimiento de los requisitos, méritos académicos y el perfil requerido, así como la normatividad vigente aplicable.
- a. La Comisión Evaluadora y Dictaminadora, estará integrada de la forma siguiente:
 - i. Rector (presidente).
 - ii. Director de la Maestría de Ingeniería Industrial (secretario).
 - iii. Director de administración (vocal).
 - iv. Representante del Claustro Doctoral (vocal).
 - v. Representante de la Dirección General de Administración (vocal)
 - b. Los aspirantes deberán estar disponibles para:
 - i. Entrevista con la Comisión Evaluadora y Dictaminadora.
 - c. La Comisión Evaluadora y Dictaminadora dará a conocer a través del correo electrónico del interesado los resultados de la evaluación.
 - d. El interesado tendrá 5 días hábiles para inconformarse de los resultados. Transcurrido el plazo se considera que el interesado acepta los resultados.
- IV. Cualquier asunto no previsto por esta convocatoria será resuelto por la Comisión Evaluadora y Dictaminadora de la UNINI.

PROCESO DE CONTRATACIÓN

La contratación para el personal seleccionado será a partir del 15 de octubre del 2017, bajo el esquema de contrato provisional de 3 meses.

5 días hábiles antes de vencer el contrato provisional, la Comisión Evaluadora y Dictaminadora llevarán a cabo la evaluación correspondiente y posteriormente decidirán si la contratación se debe otorgar de forma indefinida, se prorrogue el contrato provisional o se da por terminada la relación laboral.